



CHILE

OFICIO N°5078

INC.: solicitud

Sesión N°37

lrg/fgp

VALPARAÍSO, 12 de junio de 2013

El Diputado señor FELIPE HARBOE BASCUÑÁN, en sesión de Sala celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a Ud., para que, al tenor de los antecedentes expuestos en la intervención adjunta, tenga a bien disponer las medidas que sean procedentes para la implementación de servicios sanitarios en los ferrocarriles que operan entre las comunas de Concepción, San Rosendo y Laja.

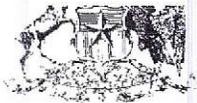
Dios guarde a Ud.



LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO





CHILE

## **INSTALACIÓN DE BAÑO EN TREN CONCEPCIÓN-SAN ROSENDO-LAJA (Oficio)**

El señor **HARBOE**.- Señor Presidente, pido que se oficie a Ferrocarriles del Estado, particularmente al gerente general de su inmobiliaria INVÍA, para que disponga implementar un elemento que parece básico, como es un baño en el servicio del ferrocarril que va entre Concepción-San Rosendo y Laja. No es aceptable que el servicio de trenes no tenga servicio de baño, lo que impide que viajen adultos mayores, mujeres embarazadas y menores de edad. Algo que parece básico, lamentablemente no lo tienen.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA  
SESIÓN 37ª DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2013.**

**JOHN SMOK KAZAZIAN**  
**Abogado Oficial Mayor de Secretaría**